FORMATO CARTA PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES

PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC_ANT_CTMA_076_2024

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Regional Antioquia
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada
Ciudad.

Referencia: Solicitud de limitación de proceso a MiPymes proceso de Mínima Cuantía MC_ANT_CTMA_076_2024

El suscrito _____ obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en el proceso Mínimo Cuantía MC_ANT_CTMA_076_2024 , cuyo objeto es para 5_9204_4 Contratar el suministro de refrigerios para los aprendices en las diferentes actividades programadas por el área de bienestar al aprendiz del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021, en concordancia con la Ley 2069 de 2020, solicitamos que el proceso de la referencia sea limitado a MIPYMES, para lo cual acreditamos los requisitos exigidos en el presente anexo y de acuerdo con la normatividad vigente.

DIRECCION DE NOTIFICACION:

TELEFONO:

FAX:

E-MAIL

NOTA 1: SE DEBE CUMPLIR CON LA CONDICION DE MIPYMES, LO CUAL DEBE ACREDITAR CON LA PRESENTACIÓN DE UNA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL, SI ESTÁ OBLIGADO A TENERLO, O EL CONTADOR, EN LA CUAL SE SEÑALE LA CONDICIÓN DE MIPYMES NACIONAL Y DONDE CONSTE QUE LA MIPYME NACIONAL TIENE EL TAMAÑO EMPRESARIAL ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY.

NOTA 2 : CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO SI SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA O REGISTRO MERCANTIL PARA EL CASO DE LAS PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SI TIENE ESTA OBLIGACIÓN DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 19 DEL CÓDIGO DE COMERCIO O FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, SI ES PERSONA NATURAL SIN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, DONDE SE ACREDITE UN (01) AÑO DE EXISTENCIA.

NOTA 3 FOTOCOPIA DEL RUT.

NOTA 4: ESTA SOLICITUD DEBERA SER PRESENTADA DENTRO EL PLAZO PREVISTO EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PUBLICADO EN EL SECOP II A TRAVÉS DEL MÓDULO DE MENSAJES DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

C.C.